



Asiento: R-1485/2019

Fecha-Hora: 19/12/2019 12:13:49

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN R-657/2019 DE NORMAS E INSTRUCCIONES DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020, POR LA INCLUSIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA DE DOCTORADO EN LA OFERTA.

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas por los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004 de 27 de agosto (B.O.R.M. de 6 de septiembre), de acuerdo con lo previsto en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia, Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013, dicto Resolución sobre las normas e instrucciones de admisión y matrícula en estudios oficiales de doctorado para el curso académico 2019/2020,

Vista la propuesta del Vicerrectorado de Estudios y del Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, se hace necesario incluir un nuevo Programa de Doctorado en la oferta de estudios para estudiantes de nuevo ingreso.

En virtud de ello, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente

### RESUELVE

**Primero.** Modificar el Anexo I.A. de la Resolución R-657/2019, de 12 de junio de 2019, sobre Normas e Instrucciones de Admisión y Matrícula en Estudios Oficiales de Doctorado para el curso académico 2019/2020, sobre oferta de programas de doctorado, y se incluye un nuevo programa de doctorado adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, que será ofertado en un plazo extraordinario de admisión en el curso 2019/2020:

- *Programa de Doctorado Bioderecho: Bioética, Salud y Derechos Humanos (Programa Conjunto Internacional: Universidad de Murcia y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México)).*

**Segundo.** Establecer las fechas de Admisión y Matrícula para el plazo extraordinario mencionado en el apartado anterior en los siguientes términos:

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia  
T. +34 868 883000 – [www.um.es](http://www.um.es)

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1485/2019; Fecha-hora:  
19/12/2019 12:13:49

Código seguro de verificación:  
RUxFMqJD-26EbJaV+-lnoP/1H-ehLuhAEN

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





- Plazo y lugar de presentación de solicitudes de admisión: del 7 al 14 de enero de 2020, en la Sección de Postgrado de la Universidad de Murcia (teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015).
- Publicación de la lista de admitidos: el 17 de enero de 2020.
- Plazo y lugar de matrícula de estudiantes admitidos: del 20 al 28 de enero de 2020, en la Sección de Postgrado de la Universidad de Murcia.
- Plazo de reclamaciones al proceso de admisión: del 17 al 20 de enero de 2020.
- Resolución de reclamaciones al proceso de admisión: el 22 de enero de 2020.

**EL RECTOR**  
**P.D.F. (Resol. R-381/2018 de 20 de abril)**  
**LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS**  
**Sonia Madrid Cánovas**

Firmado con certificado electrónico reconocido.

